



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000. MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 del día 17 de noviembre del año 2021, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en su primera sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre del presente año, mediante el cual **SE AUTORIZA LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN;** lo anterior que se publica para los efectos conducentes.-----

Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE. -----


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIA GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 NUMERAL 8 DE LOS ESTATUTOS GENERALES, Y 38 DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES; BASADO EN EL SIGUIENTE:

PLANTEAMIENTO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión extraordinaria, aprobó y declaró electa a la planilla encabezada por el militante Hernán Salinas Wolberg como presidente del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León, para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, de acuerdo a lo establecido en los artículos 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales, y 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

SEGUNDO.- Que dicha aprobación y declaración de elección del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León para el periodo para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, fue ratificada en fecha 16 de octubre de 2021, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a través de la providencia identificada bajo el número SG/425/2021.

TERCERO.- Que en fecha 29 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión ordinaria, aprobó e integró la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el periodo 2021-2024.

CUARTO.- Ahora bien, que en base a lo establecido en los artículos 67, numeral 8, de los Estatutos Generales y 38 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, el cual a la letra establecen lo siguiente:

Por una patria ordenada y generosa



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

ESTATUTOS GENERALES

“Artículo 67.

...

8. *La Comisión Permanente Estatal se reunirá cuando menos una vez al mes y cuando sea convocada de manera extraordinaria en términos de este Estatuto y el Reglamento. Quien falte a tres sesiones sin causa justificada, por ese sólo hecho perderá el cargo. Se considerará como asistencia, la permanencia en la sesión hasta la clausura de la misma.”*

REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES

“Artículo 38. *La Comisión Permanente Estatal deberá sesionar de manera ordinaria cuando menos una vez al mes, a convocatoria de su presidente, y de manera extraordinaria, a solicitud de dos terceras partes de sus integrantes o de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Estatal.”*

QUINTO.- Que en la entidad, actualmente persiste la contingencia provocada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19), restringiéndose las reuniones en espacios cerrados a fin de evitar así un posible riesgo de contagio entre los personas que asistan a dichas reuniones.

SEXTO.- Es de precisarse, que en fecha 23 de enero del 2021, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las providencias SG/090/2021, mediante el cual se aprobaba la validez de las sesiones virtuales de los Órganos Directivos del Partido durante la contingencia sanitaria de COVID-19.

De lo anterior, claramente se desprende que los integrantes de ésta Comisión Permanente Estatal deben reunirse cuando menos una vez al mes para llevar a cabo sus sesiones ordinarias, y reunirse de manera extraordinaria cuando así se requiera, de igual modo podrá convocarse a solicitud de dos terceras partes de sus integrantes o de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Estatal.



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto y considerando que debe fijarse fecha, hora y lugar para la celebración de las sesiones ordinarias, esté Órgano Estatal emite la siguiente propuesta de:

RESOLUCIÓN

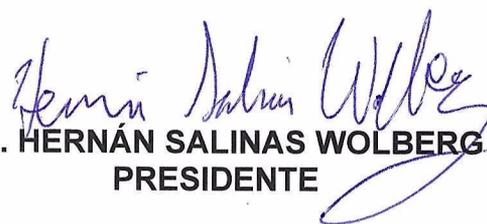
PRIMERO.- Se **ACUERDA** que las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, se lleven a cabo el primer lunes de cada mes en punto de las 19:00 horas en la sede de este órgano estatal o a través de medios remotos, o una combinación de sesiones presenciales y a distancia.

En caso de ser necesario, la Presidencia convocará a sesiones extraordinarias, y de igual manera, podrá modificar la fecha, hora y lugar para las reuniones ordinarias, cuando así se requiera.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Así lo resuelven y acuerdan los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021. Conste.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”


LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG
PRESIDENTE


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIO GENERAL